

**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS**

correo electrónico
j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO: 08/03/2024

ESTADO ELECTRÓNICO N° 036

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2022-00114-00	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A	OLGA LUCIA VILLALOBOS CARBONEL	7/03/2024	AUTO ORDENA CONTINUAR PROCESO
17-174-40-89-004-2024-00046-00	EJECUTIVO	LUIS ANDERSON RAMIREZ RINCON	N.N	7/03/2024	AUTO INADMITE

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 8:00 de la mañana.



LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria